



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/42(1)/L.1
31 de agosto de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
42º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 11 de septiembre de 1995
Tema 5 del programa provisional

PREPARATIVOS PARA EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

Programa provisional del noveno período de sesiones
de la Conferencia

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En su 858ª sesión plenaria, el 31 de marzo de 1995, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó los temas sustantivos del programa provisional del noveno período de sesiones de la Conferencia, junto con las anotaciones convenidas correspondientes, que figuraban en el documento TD/B/41(2)/L.4/Rev.1, y tomó nota de la nota anexa de la secretaría de la UNCTAD, titulada "Antecedentes del programa provisional de la IX UNCTAD".

La Junta pidió al Oficial Encargado de la UNCTAD que completase el programa provisional de la Conferencia con los temas de procedimiento y administrativos habituales.

* El programa provisional, las anotaciones convenidas y la nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD se reproducen en el informe de la Junta sobre la segunda parte de su 41º período de sesiones (TD/B/41(2)/15(Vol.1)), secc. I.A.

A la luz de lo que antecede, el Oficial Encargado de la UNCTAD ha completado el programa provisional de la Conferencia y lo distribuye en el anexo a la presente nota para la aprobación de la Junta, antes de que sea publicado como documento oficial con la signatura TD(IX)/1.

Anexo

PROGRAMA PROVISIONAL DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y el Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización.

Afrontar el reto de maximizar el impacto de la globalización y liberalización sobre el desarrollo y a la vez minimizar los riesgos de marginación e inestabilidad. Con este fin, la Conferencia examinará los temas siguientes:

- a) Las políticas y las estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente en la década de 1990 y décadas sucesivas:
 - i) Análisis de la problemática del desarrollo en el contexto actual;
 - ii) Políticas y estrategias para el futuro;
- b) El fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo de la post Ronda Uruguay;
- c) El fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y en los países en transición;
- d) Labor futura de la UNCTAD de conformidad con su mandato; consecuencias institucionales.

9. Otros asuntos.

10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anotaciones convenidas al proyecto de programa provisional
de la IX UNCTAD

Partiendo del análisis de las tendencias que se manifiestan en la economía mundial, sobre todo las relacionadas con los procesos de globalización y liberalización, la Conferencia examinará las políticas y las medidas nacionales e internacionales que conviene adoptar para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Tema 8 a) i)

La Conferencia analizará las tendencias fundamentales que se manifiestan en el sistema económico internacional, en particular la interdependencia cada vez mayor y más profunda entre los distintos países y los diferentes sectores de la economía, a la luz de sus consecuencias en el proceso del desarrollo. En especial la Conferencia examinará las oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrecen los procesos de globalización y liberalización en las esferas interrelacionadas del comercio, la tecnología, el dinero y la financiación, la inversión, los servicios, los productos básicos y el medio ambiente, así como los riesgos y las consecuencias potencialmente negativas que pueden entrañar dichos procesos. La Conferencia también podría examinar las cuestiones nuevas e incipientes que caen dentro de su ámbito de competencia desde la perspectiva de sus repercusiones en el comercio y el desarrollo.

Tema 8 a) ii)

La Conferencia examinará las políticas y las estrategias nacionales e internacionales pertinentes que habrá que adoptar para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente las oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrece el nuevo contexto mundial y a la vez minimizar los riesgos de nuevos desequilibrios e inestabilidades, en particular en los mercados financieros internacionales, y la marginación a que pueden verse expuestos los países menos adelantados y otras economías más débiles.

En este contexto, la Conferencia tomará en cuenta los problemas pertinentes de las economías interesadas en transición. Además la Conferencia examinaría las medidas internacionales de apoyo que convenga adoptar para ayudar a los países menos adelantados a participar de manera más efectiva en los procesos de globalización y liberalización, teniendo en cuenta los resultados del Examen Mundial a Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. También examinaría medidas similares en favor de los países de renta baja y otras economías estructuralmente más débiles, tales como las de Africa, con el propósito de mejorar su situación económica elevando los niveles de renta y los ingresos de exportación.

Al respecto, el objetivo debe ser el de crear un consenso sobre los elementos de la cooperación para el desarrollo y las políticas y estrategias adecuadas de desarrollo que será necesario aplicar en el futuro tanto en el plano nacional como en el internacional. En este contexto, la Conferencia debe también prestar atención, entre otros, a los problemas del desempleo, el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible; las políticas para impulsar y consolidar los progresos en el terreno del acceso a los mercados; la función de los poderes públicos, así como de los sectores público y privado, en el proceso de desarrollo; las corrientes de recursos y la deuda exterior. La Conferencia examinaría también las nuevas formas de enfocar la cooperación económica entre los países del Sur, así como la función de las agrupaciones económicas regionales en la economía mundial en proceso de globalización y liberalización y sus efectos posibles sobre el desarrollo.

Tema 8 b)

La Conferencia debe centrar su atención en el examen de las políticas, medidas y actuaciones concretas, tanto en el plano nacional como en el internacional, necesarias para fomentar la integración de los países en desarrollo, en especial de los países menos adelantados, en el sistema internacional de comercio. La Conferencia examinaría las medidas nacionales e internacionales más convenientes para facilitar la integración de las economías en transición interesadas en el sistema internacional de comercio. En particular, la Conferencia se ocuparía de las cuestiones siguientes: los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo;

las medidas destinadas a ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse plenamente de las posibilidades de comercio surgidas de la Ronda y, al mismo tiempo, hacer propuestas para traducir en medidas concretas los compromisos contraídos en la Reunión Ministerial de Marrakech sobre los países menos adelantados y los países que son importadores netos de alimentos; fomentar la complementariedad entre la UNCTAD y la OMC a fin de tratar de las preocupaciones de los países en desarrollo en lo relativo al comercio y el desarrollo; la evolución del sistema generalizado de preferencias; las medidas para fomentar la capacidad en materia de eficiencia comercial, en particular el acceso a las tecnologías de la información; las repercusiones de estas tecnologías en el comercio; el comercio y el medio ambiente; la relación entre el comercio y la política reguladora de la competencia; el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios y las posibilidades de comercio en este sector; la reducción de la inestabilidad y los riesgos con que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de sus exportaciones de productos básicos; el fomento de la diversificación del sector de los productos básicos; y la gestión eficiente de los recursos naturales.

Tema 8 c)

La Conferencia concentrará su atención en la identificación de las políticas, medidas y actuaciones concretas, tanto en el plano nacional como en el internacional, necesarias para crear y fomentar el espíritu de empresa y un entorno favorable al desarrollo de empresas internacionalmente competitivas, teniendo en cuenta la promoción de las empresas pequeñas y medianas y su financiación. Se estudiarán las medidas políticas en forma integrada con relación a cuestiones tales como el estímulo de las inversiones internas y de las extranjeras; el fomento de la capacidad tecnológica y la transferencia de tecnología; la privatización y la reforma del sector público; la relación entre la competencia y el desarrollo del sector empresarial.

Tema 8 d)

La Conferencia evaluará la labor realizada por la UNCTAD desde su octavo período de sesiones, así como las reformas institucionales aprobadas entonces. La Conferencia examinará también la función futura de la UNCTAD, en particular sus relaciones con otras instituciones internacionales, a fin de generar sinergias entre ellas. Sobre la base del mandato de la UNCTAD y con la finalidad de reforzar el sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia debe dar a la UNCTAD la posibilidad de convertirse en un instrumento más eficaz para fomentar la plena integración de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio. La Conferencia debe tomar en consideración la necesidad de integrar las economías en transición interesadas en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio. Teniendo también en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre los temas 1, 2 y 3, la Conferencia tomaría decisiones sobre las consecuencias para el programa de trabajo, así como para la estructura y orientación futura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.

De conformidad con las decisiones correspondientes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, la Conferencia examinará también la aportación de la UNCTAD en su marco de competencia al seguimiento de las conclusiones de grandes conferencias de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA IX UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. Se puede decir que la economía mundial se caracteriza fundamentalmente por dos procesos estrechamente relacionados, aunque distintos: la globalización y la liberalización económicas. Esos procesos encierran grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo, pero también entrañan riesgos de inestabilidad y marginación, tanto entre las distintas naciones como dentro de cada una de ellas. El reto desde el punto de vista de las políticas nacionales e internacionales es que éstas se encaucen por

vías que maximicen los efectos de la globalización y liberalización sobre el desarrollo y a la vez minimicen aquellos riesgos de marginación e inestabilidad. Este reto podría constituir la base para elaborar el programa de la IX UNCTAD.

2. En consecuencia, la IX UNCTAD examinaría las políticas y estrategias que se podrían adoptar en los ámbitos nacional e internacional para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible partiendo de una valoración general de las tendencias importantes de la economía mundial que tenga plenamente en cuenta las complejas relaciones entre los distintos sectores y cuestiones. Al mismo tiempo, habría que reconocer que, aunque una serie de problemas son comunes a todos los países en desarrollo -y de hecho, en algunos casos, a los países desarrollados también- hay países que necesitan que se les preste especial atención en el nuevo contexto. Esto significa que habría que ocuparse particularmente de los problemas de los PMA, que deben afrontar la globalización y liberalización desde una situación caracterizada por obstáculos originados por las insuficiencias infraestructurales, el sobreendeudamiento, la dependencia de los productos básicos, etc. Una atención similar habría que prestar también a los problemas de los países con bajos ingresos y de otras economías débiles, tales como las de Africa.

3. La Conferencia debería tratar también de determinar cuáles son las políticas, medidas y actuaciones concretas, tanto nacionales como internacionales, que puedan aportar una contribución positiva a la meta de dar a los países en desarrollo, así como a los países en transición, los medios de beneficiarse de las oportunidades que ofrece una economía mundial en vías de globalización y liberalización y a la vez minimizar los riesgos y las dificultades. Este debate se podría efectuar utilizando modalidades innovadoras y dinámicas, con la participación del sector privado, las empresas, los sindicatos, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales, las administraciones locales, etc. Sin embargo, la adopción de decisiones seguiría siendo competencia exclusiva de los Estados miembros. Desde el punto de vista temático, esta discusión de las políticas, medidas y actuaciones concretas se podría estructurar en torno a un pequeño número de temas básicos que se desprenderían del amplio abanico de cuestiones que se abordarían en el debate sobre las tendencias generales de la economía mundial, pero sin pretensión alguna de agotarlas forzosamente.

4. Habría que tener especialmente en cuenta las oportunidades que ofrece la cooperación entre los países del Sur. En un contexto caracterizado por el crecimiento rápido y el dinamismo económico de algunas regiones y países en desarrollo y por los lazos regionales cada vez más estrechos entre los países en desarrollo y los países desarrollados, existen grandes posibilidades de complementariedad y cooperación que habría que explorar plenamente.
5. La Conferencia brindará también a los Estados miembros la oportunidad de evaluar las reformas institucionales adoptadas en la VIII UNCTAD y examinar el papel futuro de la UNCTAD a fin de aumentar su eficacia. Además, la Conferencia tomaría decisiones sobre la orientación futura de la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD.
6. Las metas de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo, basada en el concepto de asociación para el desarrollo tal como aparece definido en el Compromiso de Cartagena, y de fomentar la confianza entre los países con el fin de promover el crecimiento y el desarrollo sostenible deberían servir de guía para realizar los preparativos de la Conferencia.
7. La Conferencia también se guiará en sus deliberaciones por los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo que han tenido lugar desde la VIII UNCTAD. Esas conferencias son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En sus deliberaciones la Conferencia tendrá también en cuenta el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Programa de Desarrollo y el posterior debate gubernamental sobre esta cuestión.
